**CONSTANCIA EMITIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO QUE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR NO PRESENTAN CONFLICTO CON CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN Y SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS**.

**CERTIFICA**

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL**".**

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales vigentes e internas de la Entidad y que certifica que la contratación no presenta conflictos con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Yopal, 26 de marzo de 2026

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.03.26 17:23:50 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Director Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Responsable: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo

Proyectó: Raquel Martínez Larrota/Ingeniero Civil, Profesional de Apoyo de Infraestructura